

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

ACOGIDO A LA FRANQUICIA E INSCRIPTO COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA DE CORREOS DE LA HABANA

La Cámara de Comercio Española

La importante reunión de ayer. Las adhesiones innumerables. Entusiasmo. Electores y elegibles.

En el Consulado de España se reunieron ayer tarde los señores José Gómez y Gómez, José Valdés, José Veiga y Gadea, Juan Gambica, Juan Santamaría, Miguel Rafael Egana y Nicolás Rivero, Director del DIARIO DE LA MARINA, miembros de la comisión designada por la Asamblea general, celebrada hace algún tiempo, con el objeto de fundar en la Habana una Cámara oficial de Comercio Española.

La presidió el señor Cónsul de España en Cuba, señor Luciano López Ferrer. Y asistieron a la reunión los representantes del DIARIO DE LA MARINA y del *Diario Español*. Esos señores en su asistencia los miembros de la comisión señores Manuel Otaduy, representante de la Transatlántica Española, Eudaldo Romagosa, Presidente de la Lona de Viveres, Marimón, Director del Banco Español y don Vicente Lorient.

El señor Egana, como Secretario de la comisión de Propaganda, dió breve cuenta de los trabajos llevados a cabo por la misma, de las adhesiones recibidas, que son numerosas, de las circulares contestadas y del entusiasmo con que la idea de fundar en Cuba la Cámara de Comercio Española había sido acogida en todos los pueblos de la República.

Luego pronunció un breve y elocuente discurso el señor Cónsul de España. Se felicitó y felicitó a los señores de la comisión organizadora por la actividad que ha tenido la idea de la fundación de la Cámara, que promete ser la más nutrida y la más brillante de las Cámaras de Comercio que España tiene establecidas en el extranjero. Manifestó que el comercio, la industria, la navegación, los organismos oficiales, el Gobierno de S. M. el Rey y los Cónsules españoles de Cuba, contestan al llamamiento y aplauden la idea concediéndole grandísima importancia, la que tiene su realidad.

El señor Cónsul de España, terminó su breve discurso, solicitando el apoyo moral y material de todos, especialmente el de la prensa, de la cual solicitó una ayuda generosa, noble, decidida y tenaz y aseguró que la Cámara de Comercio quedará constituida en breve plazo.

Se leyeron, se discutieron muy brevemente y se aprobaron los siguientes estatutos de la nueva institución española en Cuba:

adopeión de aquellas medidas que se estimen convenientes para facilitar y extender el intercambio de sus respectivos productos, a cuyo efecto abrirá un Registro especial, para todas las indicaciones o reclamaciones que sus asociados sometan a las deliberaciones de la Cámara.

C. Reunir y utilizar todos aquellos informes que puedan ser necesarios al comercio español de dentro y fuera de la República, manteniendo activa correspondencia con las Cámaras de Comercio Españolas, suministrando cuantos datos le sean pedidos sobre precios, fletes, tarifas de Aduana, correos, etc., etc.

D. Organizar una Exposición permanente de las muestras de productos o artículos que los comerciantes españoles quieran consignar con este objeto, así como procurar y remitir a las demás Cámaras Españolas las muestras de productos cubanos que puedan ser objeto de consumo y tráfico entre nuestros compatriotas; y asimismo de las obras de arte y de la industria, si los artistas e industriales españoles lo pidieran.

E. Prestar las facilidades posibles a los inmigrantes españoles, a fin de mejorar la suerte de éstos, facilitando al Gobierno y Cámaras españolas cuantos antecedentes se relacionen con la inmigración, para la debida publicidad y conocimiento en las regiones españolas de donde con frecuencia emigran para esta República.

F. Auxiliar con sus informes la acción diplomática y consular.

G. Ofrecer a los comerciantes españoles en sus litigios entre sí o con extranjeros los beneficios de un Tribunal de Arbitraje que resuelva sin costas ni demoras con arreglo a los principios de la equidad.

H. Promover y secundar la celebración de Congresos y Exposiciones de reconocida utilidad para los intereses españoles.

I. Publicar un "Boletín Mensual," mercantil, marítimo y financiero, en el que se encuentren reunidos todos los datos y elementos de una estadística completa del comercio de la República de Cuba con España y que contenga cuantas informaciones y noticias afecten a la prosperidad y desarrollo del comercio, de las artes y de

la industria.

J. Participar al Agente Consular cuantas gestiones puedan referirse o tengan relación con el Gobierno del país e interesen a los fines de esta Cámara de Comercio.

K. Remitir a los Ministerios respectivos cuantas noticias e informes le fuesen pedidos o juzgue oportuno la Cámara hacer llegar a dichos Centros, y especialmente sobre aranceles de Aduana, derechos de navegación, feros, líneas de transportes marítimos, factorías y exposiciones.

Artículo 4.—También tendrá a su cargo el desempeño de las funciones que en la misma delegare el Consulado de España.

TITULO II.
Miembros, elecciones y juntas generales

Artículo 5.—El Ministro de España y el Cónsul de España en la Habana serán siempre considerados como Presidentes honorarios de la Cámara.

Artículo 6.—Tienen derecho a ser miembros electores y elegibles de la Cámara todos los que ejercen el comercio, la industria y las artes, y los que representando a entidades comerciales o industriales reúnan las condiciones siguientes:

1. Ser español.
2. No haber sufrido condena alguna calificada de aflictiva o infamante.
3. Ser mayor de 21 años.
4. No haber sido declarado en quiebra o haber obtenido la rehabilitación.
5. Residir y ejercer su profesión públicamente en la República de Cuba.
6. Inscribirse en el Registro especial de la Cámara de Comercio.

La inscripción en este Registro supone la aceptación de los Estatutos y Reglamento de la Cámara.

Artículo 7.—Todo individuo que reúna las condiciones anteriores tiene derecho a reclamar su inscripción en el Registro de miembros de la Cámara.

Artículo 8.—Todos los inscriptos en dicho Registro serán electores. A ese efecto, el Registro se considerará abierto hasta diez días antes de la Asamblea General.

Artículo 9.—La Asamblea General

Palabras del Sr. Cónsul de España. Nobles ofertas. La Cámara comenzará a funcionar en plazo breve.

se celebrará todos los años en la última semana del mes de Enero.

Artículo 10.—Se celebrarán Asambleas Generales extraordinarias siempre que lo pida por escrito un número de miembros que determinará el Reglamento.

Artículo 11.—La Junta Directiva fijará la Orden del Día por sí misma.

Artículo 12.—La Asamblea General podrá ser presidida por el Cónsul de España.

Artículo 13.—Las decisiones se tomarán siempre por mayoría de votos presentes. En caso de empate, decidirá la votación el Presidente, que en todas las ocasiones gozará del voto de calidad.

Artículo 14.—Para discutir un asunto que no esté en la Orden del Día, será preciso una proposición firmada por seis de los socios presentes. Esta proposición deberá presentarse al Presidente de la Cámara de Comercio, a lo menos con dos días de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

TITULO III.
Composición de la Junta Directiva y número de sus individuos

Artículo 15.—La Junta Directiva se compondrá de veinte miembros, que serán elegidos entre los inscriptos que reúnan las condiciones que determina el artículo 6.

Artículo 16.—Los miembros elegidos para formar la Junta Directiva nombrarán después por mayoría al Presidente, Vicepresidentes, Tesorero y Vice tesorero, siendo vocales los restantes.

La Junta nombrará Secretario y personal de Secretaría, cuyos cargos deberán recaer precisamente en miembros de la Cámara.

Estos nombramientos se harán por escrutinio secreto.

Artículo 17.—La Junta Directiva se renovará por mitad cada dos años, designándose por medio de sorteo los que han de salir la primera vez.

Artículo 18.—El cargo de miembro de la Junta Directiva es honorífico y gratuito.

Artículo 19.—Toda resolución de la Junta Directiva se tomará por mayoría de votos.

Para que las deliberaciones sean válidas será preciso que se hallen presentes la tercera parte más uno de los miembros que la componen. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente.

Artículo 20.—La Junta Directiva formará el Reglamento interior de la Cámara y los especiales que se estimen convenientes.

Artículo 21.—Todo miembro dimisionario será reemplazado en la primera reunión de la Junta; pero este nombramiento se entenderá de carácter temporal hasta la reunión de la Asamblea General.

La falta de asistencia sin causa justificada durante dos meses a las sesiones de la Junta Directiva, se considerará como dimisión del cargo, procediéndose a su reemplazo.

Artículo 22.—Los individuos que pertenezcan a una misma sociedad o razón social no podrán simultáneamente formar parte de la Junta Directiva. Si fuesen nombrados varios, se entenderá que el que haya obtenido mayor número de votos es el único elegido.

De Cienfuegos

La actualidad gráfica

LO QUE DICE EL DR. FRIAS

Cienfuegos, 4. El doctor Frías, en una entrevista que con él celebraron hoy varios representantes de la prensa local, ha dicho que regresará a New York para el día 13 del corriente.

Manifestó además que está sosteniendo una lucha titánica con el concesionario de los tranvías Mr. Reilly y que cree triunfar en ella, para reivindicar a Cuba de los agravios inferidos por la codicia de dicho señor y no dejar impune la obra de difamación y engaño empleada por aquellos a quienes combate.

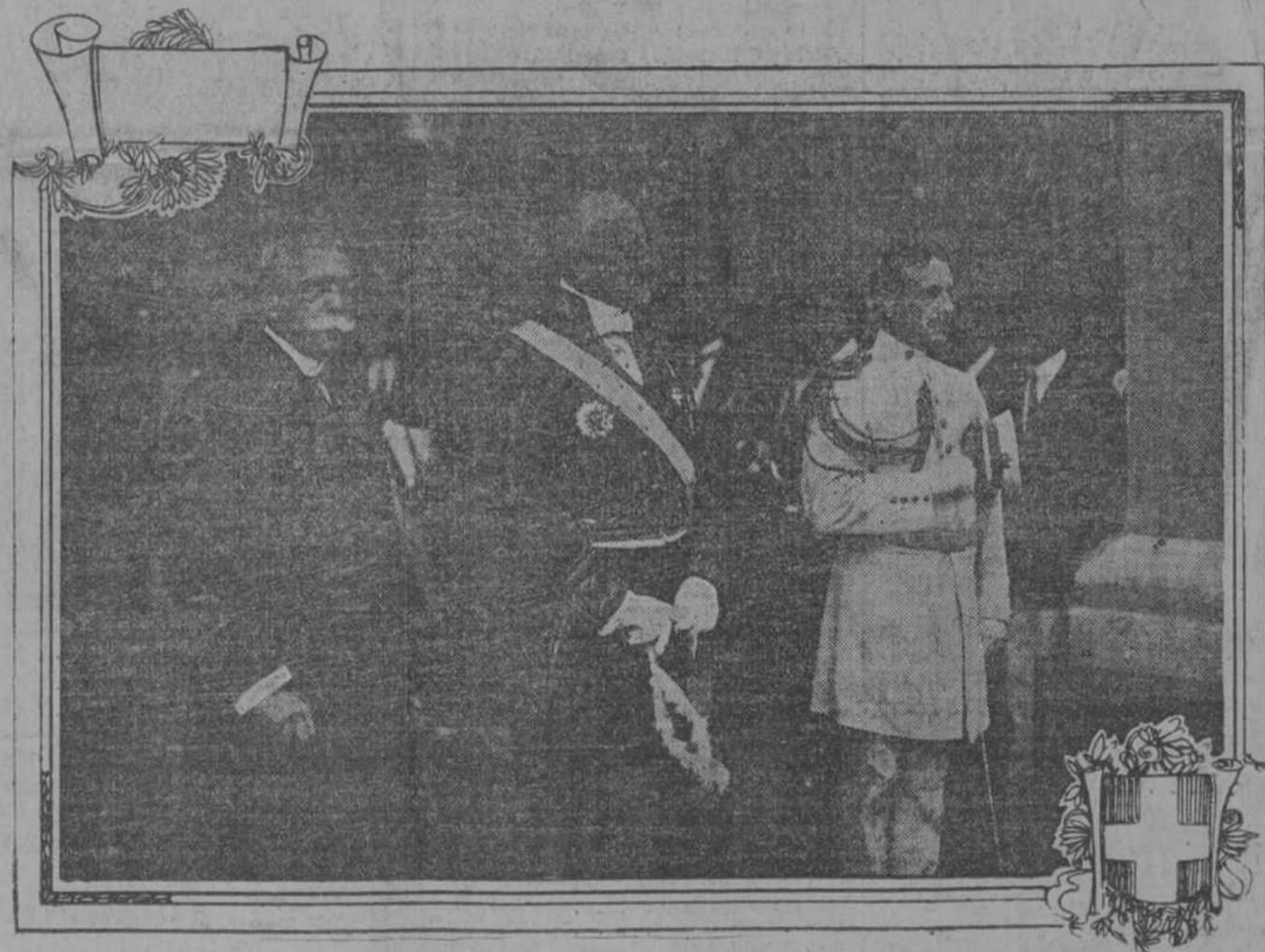
Agregó el doctor Frías que en Cienfuegos todo lo encuentra en el mismo estado que cuando partió, excepto el fomento urbano que es considerable.

LA LUZ ELÉCTRICA
Acerea del asunto de la luz eléctrica muévense en estos momentos intereses de determinadas personalidades, en el sentido de querer que sea aprobado otro proyecto distinto del que actualmente existe relacionado también con la generación de fuerza eléctrica por el sistema hidráulico en Río Negro.

Se asegura que esta otra empresa, que es la misma del tranvía Reilly, está laborando para obtener la concesión del Ayuntamiento, en contra de los intereses de la Hidroeléctrica que componen los señores Falla Gutiérrez, Madrazo y Cándido Díaz.

La empresa de los tranvías pretende unir las aguas del río negro con Hana-banilla, lo que constituiría una seria amenaza para la salud pública.

El Corresponsal.



El Ministro de Italia, Conde Annibale R. Massiglia, saliendo ayer de Palacio, después de presentar sus credenciales al Presidente de la República, con el Introdutor de Ministros, señor Antonio Carrillo de Albornoz, y el comandante Gabriel de Cárdenas.

El Congreso Nacional de Madres

Toma de posesión de la quinta "San Antonio". Visita a los departamentos. Proyectos. Llamamiento a la caridad. La protección a los niños.

Esta tarde, a las cuatro y media, se celebró en la Quinta "San Antonio" el acto de dar posesión de la misma a la Junta de damas del Congreso Nacional de Madres.

El señor Secretario de Sanidad, acompañado por los doctores López del Valle, Méndez Capote y Ortiz Coffigini, fué el encargado de hacerles entrega del edificio.

Asistieron al acto la señora Marañón de Seva de Menocal, Presidenta de honor de la Benéfica institución, la señora del Alcalde, Presidenta efectiva y las señoras de Varona, de Fonseca, Amparo Alvarez de Perpiñán, María Herrera, Viuda de Seva, Amelia Solberg de Hokins, Justina Casanova de Ortiz, Mr. Ryder, Clemencia González de Morales, Dulce María Pérez Ricart de Sánchez Fuentes, señora Rolán Viuda de Suárez, señora de Goll-cochea y otras distinguidas damas de nuestra sociedad.

Las señoras que componen la Junta de damas recorrieron todos los departamentos del edificio e hicieron grandes elogios de ellos.

Más adelante, cuando los ingresos del Congreso Nacional de Madres lo permitían, recogerán las caritativas damas a los párvulos que se encuentran abandonados, a los que darán casa, alimentos y adecuada instrucción.

Los niños que actualmente tiene recogidos el Estado en diversos instituciones particulares y en la Beneficencia, pasarán a la nueva institución con las pensiones que tienen señaladas cada uno de ellos y que varían entre diez y quince pesos mensuales.

La nueva "crèche" se inaugurará el día 6 del próximo mes de Enero.

Dados los fines benéficos de la nueva institución, no dudamos que el público de Cuba, que tantas pruebas de su inagotable caridad lleva dadas, ayudará en lo posible a las nobles damas que componen la Junta y contribuirá con su óbolo unos, y con objetos, ropas, camisas, etc., otros; que la caridad más grande, la más hermosa es la que se emplea con los pobres niños desvalidos, arrancándolos del arroyo y convirtiéndolos en hombres útiles para la sociedad.

Y no dudamos que las compañías de electricidad y telefónica, a quienes el "Congreso Nacional de Madres" piensa dirigirse para que les faciliten uno o dos servicios de teléfonos y el alumnado necesario, atenderán la justa petición del desinteresado a que la niñez es acreedora.

Todos debemos poner algo de nuestra parte en una obra tan grande y tan digna como es la de amparar y proteger a los niños.

ZONA FISCAL DE LA HABANA
Recaudación de ayer.
DICIEMBRE 4.
\$28.732-50

BOLSA DE NEW YORK
EDICION DE WALL STREET DICIEMBRE 4.
A las 3 p. m. A la hora del cierre
Acciones.. 333,700 Acciones.. 333,700
Bonos..... 1.837,000 Bonos..... 1.837,000

BOLSA DE NEW YORK
De la Prensa Asociada
DICIEMBRE 4.
Acciones... 342,497
Bonos..... 1.822,000

Salón LARA
Prado y Virtudes.



Salón NIZA
Prado número 97

VIERNES 5 y SABADO 6 de Diciembre

La Bestia Humana

COLOSAL DRAMA REALISTA EN 20 PARTES.

Repertorio supersensacional de la poderosa y primera compañía
alquiladora de películas

CINEMA FILMS COMPANY

DE

A. VALVERDE y Ca. Neptuno 50, Habana.

MUY PRONTO

¡¡NAPOLEON!!

Editada por PATHE FRERES.

TRIBUNALES

Sustracción de un chek del Banco Nacional,
Precocidad criminal. Recurso de Habeas Corpus. El crimen de la Víbora. Otras noticias.

EN EL SUPREMO

Sin lugar

La Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, por auto dictado en el día de ayer, ha declarado no haber lugar al recurso de queja establecido por el Procurador Alfredo Sierra y Fernández, en representación de Marcelina Reyes, contra auto del juez de Instrucción de la Sección Primera.

Término descurtido

Se tiene por descurtido el término para comparecer a Pablo Veccini, en el recurso que anunció interponer contra sentencia de la Audiencia de Oriente, por el delito de estafa.

Por desistido

Se tiene al Ministerio Fiscal por desistido en los recursos interpuestos contra sentencias dictadas por la Audiencia de la Habana en causas por atentado contra Manuel García, y por rapto contra Celestino Angulo Carbonell.

Habeas Corpus

Ante la Sala de lo Criminal del Supremo interpuso ayer tarde recurso de "Habeas Corpus" el Letrado Domingo C. Méndez a nombre del procesado en causa por falsificación de documento mercantil, Antonio María Guzmán, quien se encuentra guardando prisión en la Cárcel de esta ciudad.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sala de lo Criminal.

Infracción de Ley.—El Ministerio Fiscal contra Antonio M. Guzmán Álvarez, por falsedad en documento mercantil.—Audiencia de la Habana.—Ponente, señor Cabarrocas; Fiscal, señor Bidegaray.

Infracción de Ley.—El Ministerio Fiscal contra Balbina Benavente y Alonso, por hurto.—Audiencia de Oriente.—Ponente, señor Demestre; Fiscal, señor Figueroa.

Infracción de Ley.—Armando Roche Rodríguez, por atentado.—Audiencia de la Habana.—Ponente, señor Avellanal; Fiscal, señor Figueroa; Letrado, señor Vieites.

Queja.—Leocadia Alvarez contra Casimiro López, por rapto.—Audiencia de la Habana.—Ponente, señor Latour; Fiscal, señor Bidegaray; Letrado, señor Rosado.

Sala de lo Civil

Infracción de Ley (mayor cuantía).—Isabel Arias Lquiedo, contra The Levanon Company, sobre nulidad.—Ponente, señor Menocal; Letrados, señores Desvamine y Toméu.

Infracción (desahucio).—Interdicto de obra nueva.—Miguel Saquerio contra Gilbert Pervertan.—Ponente, señor Gibergera; Letrado, señor Castellanos.

Quebrantamiento de forma.—Ibrahín Urquiaga contra Cipriano Rodríguez.—Ponente, señor Menocal; Letrado, señor Lescano.

EN LA AUDIENCIA

Los juicios orales de ayer

Ante la Sala Primera de lo Criminal, se celebraron ayer los juicios orales de las causas contra Eduardo Alonso, por disparo; contra Publio Martínez, por rapto, y contra Constantino Casdelo, por homicidio, para quienes interesó el Ministerio Fiscal, respectivamente, las penas de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional, y 14 años, ocho meses y un día de reclusión.

Ante la Sala Segunda se celebraron los juicios orales de las causas contra Félix Valdivia Baranco, por malversación de caudales públicos, y contra Remigio Jiménez, por lesiones, para quienes interesó el Fiscal, respectivamente, las penas de cinco años y un año y un día de prisión.

Ante la Sala Tercera se celebraron

los juicios de las causas contra Nicolás Ramírez, por rapto; contra Enrique Prieto, por lesiones, y contra Federico Moneada, por amenazas.

Para el primero (que se conformó con la pena), interesó el Fiscal un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional; para el segundo, dos meses y un día de arresto, y para el tercero, cuatro años, dos meses y un día también de prisión.

Las defensas respectivas solicitaron en estos juicios la absolución.

El crimen de la Víbora

La Sala Segunda de lo Criminal ha dictado ayer sentencia condenando al procesado Luis Campos (a) "El negro de los espejuelos verdes", como autor del asesinato de su concubina Alejandra Mazonra, ocurrido hace poco en la Víbora, a la pena de 20 años de reclusión temporal.

Como se recordará, este reo infringió a la víctima veinticuatro puñaladas.

Otras sentencias

Se han dictado las siguientes: Gabriel Gutiérrez Santander, por estafa, ha sido absuelto.

Julián Terán, por robo, es absuelto y se le condena por una falta de juego prohibido a diez días de arresto.

Sustracción de un chek. Precocidad criminal

Según conclusiones formuladas por el Ministerio Fiscal, aparece que el procesado Ricardo Armada, de 15 años de edad, en unión de Nicolás Martínez Villazón, que se encuentra rebelde, el cual estaba colocado en la Compañía "Nort American Sugar Company", sustrajo un chek contra el Banco Nacional de Cuba, el que expidieron a la orden de José Díaz, por la cantidad de \$400.00 oro español y lo firmaron, imitando la letra y firma de Alberto C. Youbery, cuyo chek hicieron efectivo en la casa de cambio de Obrapia número 32, habiéndolo pagado Angel Alvarez, en la creencia de que era legítimo.

El anterior hecho se ha calificado como "constitutivo" de un delito de falsificación de documento mercantil y se interesa para el menor Armada su reclusión en la Escuela Correccional de Guanajay.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sala Primera

Juicio oral, causa contra Evaristo Ruiz, por falsificación.

Contra Santiago Alonso, por estafa.

Contra Felipe Cordero, por disparo

Sala Segunda

Contra Rafael Suárez, por lesiones.
Contra Francisco Díaz, por robo.
Contra José Gutiérrez, por robo.

Sala Tercera

Contra José Betancourt y Enrique Castiello, por estafa.
Contra Luis Sánchez, por disparo.
Contra José Valdés, por robo y amenazas.
Contra Ricardo Sánchez, por tentativa de robo.

Sala de lo Civil

Las vistas señaladas en esta Sala para hoy, son las siguientes: Juzgado del Oeste.—Estanislao Hermoso contra Francisco M. Bush, sobre pesos (menor cuantía).—Ponente, señor Vivanco; Letrado, señor Ibarra; Secretario, señor Diez Muro.

Juzgado del Sur.—Enrique Sainz contra Ramón Blanco, sobre pesos (menor cuantía).—Ponente, señor Edelman; Letrados, señores Garrigó y Pagés; Procuradores, señores Ibáñez y Sainz; Secretario, señor Diez Muro.

Audiencia.—Serafin Arca contra resolución del señor Presidente de la República. (Contencioso Administrativo).—Ponente, señor Cervantes; Letrado, señor Caracuel; Procurador, señor Lozco; Fiscal, señor Rabell; Secretario, señor Diez Muro.

Juzgado del Norte.—Pablo Mata contra Pedro Machado, sobre rendición de cuentas (mayor cuantía).—Ponente, señor Nieto; Letrado, señores Casuso y Guerra; Procurador, señor Llanusa; Secretario, señor Diez Muro.

Juzgado del Norte.—Casto Hernández Torres contra Compañía de Gas y Electricidad de la Habana (mayor cuantía).—Ponente, señor Cervantes; Letrados, señores Boez, Zayas y Méndez Capote; Procurador, señor Zaenz; Secretario, señor Diez Muro.

Notificaciones

Tienen notificaciones en la Sala de lo Civil, hoy, las personas siguientes: Letrados: Alfonso Arantava, Fidel Vidal, Luis F. Núñez, Mariano Caracuel, Alexander W. Kent.

Procuradores: Pereira, Granados, Toscano, Arango, José A. Rodríguez, Leavés, Llama, Zayas, Tejera, Recueta, C. Losco, Sterling, R. Zalba, Matamoros, I. Chiner, O'Reilly, G. Vélez, M. Ibáñez.

Mandatarios y partes: José Saave-

dra, Joaquín González Sáenz, Benito Fernández, Rafael Maruri, Serafin Alvarez, Enrique Andino, Fulgencio Arias, Luis Márquez.

NECROLOGIA

Nuestro estimado amigo don Cipriano Quiñones, gerente de la fábrica de cigarras "La Africana" y de la de tabacos "Hernani," ha recibido la noticia de haber fallecido en Santa María de Grado su hermano, el señor don Francisco Quiñones, licenciado en jurisprudencia, doctor en Teología y cura párroco de aquella población, lugar de su nacimiento, durante 30 años y arcipreste de La Canal durante 27.

Por su talento y por su virtud era muy querido de sus feligreses, a los que no quiso abandonar nunca a pesar de haber sido propuesto para más elevados cargos.

Descansa en paz el ilustre desaparecido; Dios lo haya acogido en su seno; y reciba su afligido hermano nuestro sentido pésame, extensivo a su primo, el administrador de nuestro apreciable colegio "El Comercio."

Visitando una propiedad del Estado

El Secretario y Subsecretario de Hacienda, señores Leopoldo Cancio y Gabriel García Echante, y el Director de Justicia, señor Antonio Fernández Criado, visitaron ayer tarde la casa número 4 de la calle de Oficios, de la propiedad del Estado, que ocupaban los Juzgados Municipales del Este y del Sur, los cuales han sido trasladados a sus distritos respectivos, en bien del servicio público.

Los visitantes encontraron la casa en buenas condiciones para ser ocupada por oficinas del Estado, necesitando únicamente algunas mejoras en los servicios sanitarios.

Según tenemos entendido, serán trasladadas a dicha casa las oficinas de la Junta de Protestas, que tiene actualmente arrendado un local, y de la Inspección de Cárceles y Presidio.

ASUNTOS VARIOS

GEOGRAFIA MILITAR
El Inspector de las fuerzas armadas de la República, señor Manuel Sanguliy, tiene el propósito de escribir una Geografía militar de Cuba. Auxiliará al señor Sanguliy en su empresa algún jefe del ejército.

LA CUESTION AGRARIA GALLEGA

Conocidos los detalles de los sucesos desarrollados en Orense con motivo del mitin y manifestación celebrada por los agrarios en aquella capital de provincia, el señor Eugenio Mañach, Presidente del Directorio local en Cuba de la Liga de acción gallega, expidió al jefe de los redencionistas gallegos el siguiente cablegrama: Basilio Alvarez, Orense.

Affiliados este Directorio lamentan profundamente accidente ocurrido, interesan noticias cable, felicitándole entusiasta triunfo causa.

También los señores Guillermo Cedrón y Enrique Zas, amigos y correligionarios del apóstol señor Alvarez, se apresuraron a enviarle los siguientes despachos cablegráficos, interesando noticias del accidente: Basilio Alvarez, Orense.

Dícese herido usted. Ruogo telegrafíe. ¡Viva Galicia! Oedrón.

Basilio Alvarez, Orense. Intereso noticias. Lamento percantice. Zas.

Según se deja traslucir por las noticias hasta ahora recibidas, por fortuna no ha revestido el accidente la gravedad que en un principio se había supuesto.

EN LIBERTAD

Ayer tarde fueron puestos en libertad por no aparecer cargo alguno contra ellos, los siguiente individuos que se hallaban acusados de amenazas y exigencias de dinero por correo, a la artista señora Rosita Torregrosa.

Pedro Piñeiro Hernández, Andrés Maldonado Pérez, Juan Hernández Valdés, David Varela Rodríguez, Domingo Arrate Rodríguez y Francisco Cortada y Vila.

Y por aparecer autor de la carta que motivó la detención de esos individuos, fué procesado señalándosele fianza de cien pesos, Carlos Mamel Pérez Pastana.

OVOMALTINE
Prodigioso reconstituyente para neurasténicos, debilitados, etc.

TURISMO HISPANO-AMERICANO

LIGA DE DEFENSA Y VULGARIZACION DE LAS BELLEZAS DE ESPAÑA, SUBVENCIONADA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL.

Depositorio General: BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

NUESTROS TRES PRIMEROS CONCURSOS DE PROPAGANDA

Actas Provisionales Legalizadas por el Doctor José Ramón del Cueto y Sánchez, Abogado y Notario público del Colegio de la Habana.

Señores concursantes y número de inscripciones iniciales, según los escrutinios, hechas por cada uno.

Primer concurso de propaganda correspondiente al mes de Agosto.

En la Habana a dos de Septiembre de mil novecientos trece. Ante mí doctor José Ramón del Cueto y Sánchez, Abogado y Notario público del Colegio de esta Ciudad, con residencia en la misma, en la calle de Aguiar número setenta y seis.

Comparece: El señor Manuel Llerandi y Tomé, que dice ser natural de España, de estado casado, mayor de edad, comerciante y vecino de esta ciudad, en la calle de San Rafael número uno y medio. Concorre en concepto de Gerente de la sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo la razón de Llerandi y Compañía; Asegura hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y tener como a juicio mío tiene la capacidad legal necesaria para este acto sin que me conste nada en contrario, dice:

Que la sociedad de Llerandi y Compañía de la gerencia de que habla es Representante en esta Isla de Cuba de TURISMO HISPANO AMERICANO, Institución que radica en la Villa y Corte de Madrid, España.

Que entre las bases por que se rige dicha Institución se encuentra la que dice así: PREMIOS DE PROPAGANDA. "Todos los meses Turismo invitará, también con viajes gratuitos a sus partidarios y propagandistas, eligiéndose a los que consigan inscribir mayor número de socios durante el mes."

Que tratando del concurso de propaganda del mes de Agosto del corriente año, me requiere a mí el Notario para que me constituya en la casa calle de San Rafael número uno y medio, escritorio o domicilio de la sociedad de Llerandi y Compañía, de la que es Gerente el otorgante, como representante en esta Isla de Cuba del TURISMO HISPANO AMERICANO, para que presencie y dé fe de las operaciones relacionadas con el concurso del pasado mes de Agosto, consignando los particulares que lo ameriten. Que en cumplimiento de ese requerimiento me constituí en la casa calle de San Rafael número uno y medio establecimiento de los señores Llerandi y Compañía, consignando los particulares siguientes bajo la fe Notarial que ejerzo. Que del concurso del mes de Agosto último han tomado parte ciento cuarenta y ocho señores concursantes. Que estos señores concursantes han hecho mil quinientas cinco inscripciones, que la relación nominal de los concursantes y número de las inscripciones hechas por cada uno de ellos es la siguiente: Joaquín Alvarez 12; C. Abalía 3; Jesús F. Alonso 3; Luis Alvarez 2; Luis A. Alonso 1; Fernando Arias 1; Cristóbal Alvarez 42; Sergio Alvarez 31; Evaristo Alonso 4; Santiago Amesto 3; José Andrés 4; Santiago Arés 3; Vicente Alonso 6; Ángel Arias 9; Bonifacio Alvarez 5; Germán Acebal 4; Valentín Alonso 5; Felipe Bargalló 143; M. Bernal 6; Fabián Borrego 12; Modesto Beltrán 2; Francisco Bilbao 1; José María Blanco 7; Juan Bueles 4; Fernando Vigil 3; Manuel M. Beral 4; Rogelio Veita 4; Petra Casares 21; Luis Cea 2; R. Cortina 47; Antonio Camarza 5; Ernesto Cuervo 2; Bruno Claraco 2; Pedro Castaño 4; Ramón Cuervo 2; P. Capella 5; M. Camino 1; Ramón Cortés 6; Manuel Carnero 5; Genaro Godorniu 9; Celestino Díaz 6; Alfredo Delgado 4; Teodoro Escudero 28; Víctor Fernández 1; Julio Puentes 5; Antonio Fernández 18; Alfonso Forn 51; Bernardino Fernández 17; R. Fernández 4; Joaquín Fernández 2; Jesús Font 6; Celestino Fernández 9; Severino Fabar 7; Tomás Granados 2; A. Gutiérrez 1; Manuel Gestoso 13; Daniel Gómez 1; Alfonso González 1; Alfredo García 3; Ramón Gada 2; Leopoldo G. Ochoa 17; Manuel González 7; Benito García 101; Manuel Gesto 3; Isidro García 2; Arturo Gómez 1; M. García 8; Avelino González 22; Jesús González 5; Claudio García 6; M. Hartsanhez 25; Félix Heras 7; M. Lastra 14; José López 5; E. López 50; Carlos Ledrina 2; Aniceto Lebrato 29; José Lazona 2; Emilio Loredo 7; Carlos L...

José Llano 4; Jesús Martínez 8; Ángel Menéndez 4; Juan Moruri 8; Antonio Mérida 1; Castor del Moral 3; J. Miró 4; Eusebio Mendiola 5; José M. Mazorra 3; Gabriel Molina 3; Pablo Núñez digo Murias 8; P. Núñez 1; Marcelino Nespral 10; Benjamín Oscar 3; M. Patilla 1; Arturo Prado 6; José Polledo 3; Antonio Paesa 1; José María Pastur 12; Federico Pérez 3; Perfecto Pérez 3; C. Quesada 14; Manuel Quirós 2; José Quintana 2; M. Rodríguez 8; Luis Rodríguez 3; César Rodríguez 14; M. Rodríguez 1; José Rey 8; Enrique Rosi 2; Luis Ríos 3; Celestino Roza 4; Ramón Rodríguez 1; A. Revuelta 1; Ubaldo Ruiz 4; José Rodríguez 1; Lesmes Ruiz 7; Máximo Ruiloba 8; Manuel Riva 3; F. Rey 6; Daniel Romano 7; E. Sánchez 4; A. Sierra 7; Joaquín Sebares 3; A. Soro 1; Jaime Solares 4; José Serra 8; José Suárez 28; Benito Suárez 28; Benito Sobrino 3; Miguel Seles 201; M. Suárez 1; José Sanjurjo 2; Ángel Sánchez 8; Manuel Sierra 4; Juan B. Tuero 30; José de la Torre 3; Manuel Taboada 3; Manuel Urrutia 2; Josefa Urquiola 3; I. Vázquez 11; Jesús Villamil 4; Luis Valdés 1; Manuel Vázquez 15; Antonio Iglesias 8; Lesmes Zalvidegaita 9.

Que el otorgante como tal Gerente de Llerandi y Compañía está como Representante en la Isla de Cuba del TURISMO HISPANO AMERICANO.

Hace constar que este escrutinio es provisional y queda pendiente de los resultados que ofrezca el escrutinio definitivo que también se hará notarialmente cuando los actuales inscriptos, aspirantes a socios, hayan satisfecho su tercera cuota y estén en posesión del diploma de socio, del carnet de Turista y su insignia correspondiente. Que entre las bases generales de la Institución se encuentra la que dice así: "Se distribuirán tantos viajes gratuitos para premios de estos concursos como series de cien socios aumenten por dicho concepto en la lista total." Que si los mil quinientos cinco inscriptos que aparecen en este escrutinio provisional del concurso del mes de Agosto último llegan a ser socios en el mes de Octubre próximo fecha en que les toca abonar la tercera cuota se repartirán quince viajes gratuitos uno para cada uno de los que han hecho mayor número de inscripciones.

En testimonio de lo cual signo y firmo la presente que también suscribe el requirente con los testigos señores Francisco López Maza y Gregorio Calleja y Arias vecinos presentes al acto, sin tacha legal para serlo según manifiestan. Leído a todos lo escrito por renunciar al derecho que les advertí tenían de hacerlo por si se ratifica el requirente y firman todos. De todo lo cual y de conocer al otorgante constándome su ocupación y vecindad, yo el Notario doy fe. Testado. Gerente, No vale. Enmendado Caster vale. Llerandi y Compañía: Francisco López; Gregorio Calleja; Signado José R. del Cueto.

Es copia.

Segundo concurso de propaganda correspondiente al mes de Septiembre.

En la Habana a treinta y uno de Octubre de mil novecientos trece. Ante mí Doctor José Ramón del Cueto y Sánchez, Abogado y Notario público del Colegio de esta Ciudad, con residencia en la misma, en la calle de Aguiar número setenta y seis. Cona parece el señor Manuel Llerandi y Tomé, que dice ser natural de España, casado, mayor de edad comerciante y vecino de esta ciudad en la calle de San Rafael número uno y medio. Concorre en concepto de Gerente de la Sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo la razón de Llerandi y Compañía. Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y tener como a juicio mío tiene la capacidad legal necesaria para este acto sin que me conste nada en contrario, Dice: Que la sociedad de Llerandi y Compañía de la gerencia de que habla es Representante en esta Isla de Cuba del "Turismo Hispano Americano," Institución que radica en la villa y corte de Madrid,

España, que entre las bases porque se rige dicha Institución se encuentra la que dice así: "Premios de propaganda." Todos los meses Turismo invitará también con viajes gratuitos a sus partidarios y propagandistas, eligiéndose a los que consigan inscribir mayor número de socios durante el mes. Que tratando del concurso de propaganda del mes de Septiembre del corriente año, me requiere a mí el Notario para que me constituya en la casa calle San Rafael número uno y medio, escritorio o domicilio de la Sociedad de Llerandi y Compañía de la que es Gerente el otorgante como Representante en esta Isla de Cuba del "Turismo Hispano Americano" para que presencie y dé fe de las operaciones relacionadas con el concurso del pasado mes de Septiembre consignando los particulares que lo ameriten. Que en cumplimiento de este requerimiento me constituí en la calle de San Rafael número uno y medio establecimiento de los señores Llerandi y Compañía, consignando los particulares siguientes bajo la fe notarial que ejerzo.—Que en el concurso del mes de Septiembre último han tomado parte sesenta y nueve concursantes. Que estos señores con-

curstantes han hecho ochocientas treinta y tres inscripciones. Que la relación nominal de los concursantes y números de inscripciones hechas por cada uno de ellos es la siguiente: Ángel Arias seis; B. Alvarez cinco; Basilio Aparicio cuatro; Sergio Alvarez tres; V. Alvarez cinco; Cristóbal Alvarez nueve; Joaquín Alvarez tres; Germán Acebal cincuenta y cinco; Estanislao Balín tres; Juan B. Tuero siete; Fabián Borrego tres; Felipe Bargalló once; Ricardo Bustamante treinta y seis; Capuano Cambor nueve; Bruno Claraco seis; Ricardo S. Crespo diez y seis; Julián Cepada tres; Manuel Díaz tres; Teodoro Escudero cuatro; A. Franco tres; M. Fernández cinco; Bernardo Fernández ocho; Inocencio Fernández seis; Alfonso Forn once; Joaquín Fernández trece; José Fernández cuatro; Leopoldo G. Ochoa cuatro; Celestino González tres; Benito García ocho; Jesús González setenta y uno; Enrique González veintidos; Avelino González veintuno; Segundo González cuatro; Manuel Gestoso tres; Manuel F. García siete; Gerardo Huerta noventa y dos; Manuel Hartsánchez cuarenta y ocho; Gabi-

nez ocho; Aniceto Lebrato siete; Enrique López trece; Ricardo López doce; Fernando López seis; Ramón Llano ocho; Benito Llarin tres; Juan Mirret ocho; José Morales seis; Angel Maza seis; Marcelino Nespral diez y ocho; José Nieto nueve; Ramón Pardo cinco; José María Pastur quince; Francisco Quesada seis; Agustín Risco catorce; Santos Rodríguez seis; Lesmes Ruiz ocho; Andrés Rivas siete; Daniel Romero nueve; Victoriano Roselló diecisiete; Ramón Rodríguez tres; Guillermo Rojas tres; José Suárez doce; Manuel Sierra veintidos; Benigno Soriano seis; Evaristo Rodríguez seis; José de la Torre seis; Indalecio Vázquez doce; Francisco Vidal dieciséis; Manuel Vázquez siete; Que el otorgante como tal Gerente de Llerandi y Compañía está como Representante en esta Isla de Cuba del "Turismo Hispano Americano," hace constar. Que este escrutinio es provisional y queda pendiente de los resultados que ofrezca el escrutinio definitivo que también se hará notarialmente cuando los actuales inscriptos aspirantes a socios hayan satisfecho su tercera cuota y estén en posesión del diploma de socio del carnet de turista y su insignia correspondiente. Que entre las bases generales de la Institución se encuentra la que dice así: "Se distribuirán tantos viajes gratuitos para premios de estos concursos como series de cien socios aumenten por dicho concepto en la lista total." Que si los ochocientos treinta y tres inscriptos que aparecen en este escrutinio provisional del concurso del mes de Septiembre último llegan a ser socios en el mes de Noviembre próximo, fecha en que les toca abonar la tercera cuota se repartirán ocho viajes gratuitos uno para cada uno de los que han hecho mayor número de inscripciones. Y que el retraso que se advierte en el presente requerimiento de no haberse hecho a principio de mes sino a fines ha consistido en el cúmulo de trabajo que ha pesado sobre esta Delegación pues ha sido preciso repartir por ser fin de trimestre entre los que han satisfechos las tres primeras cuotas los diplomas de socios, los títulos para el bolsillo, los carnets de identidad y las insignias. En testimonio de lo cual signo y firmo la presente que también suscribe el requirente con los testigos señores D. Salvador y D. Luis Quesada y Torre vecinos presentes al acto sin tacha legal para serlo según manifiestan. Leído a todos lo escrito por renunciar al derecho que les advertí tenían de hacerlo por si se ratifica el requirente y firman todos.

De todo lo cual y de conocer al otorgante constándome su ocupación y vecindad yo el Notario doy fe así como de que con su conformidad se enmendaron—institución bases los, Así—consignan—Valen, Llerandi y Ca. Luis Quesada—S. Quesada Torres—Signado—José R. del Cueto. Es copia.

Tercer concurso de propaganda correspondiente al mes de Octubre.

En la Habana a veintinueve de Noviembre de mil novecientos trece. Ante mí doctor José Ramón del Cueto y Sánchez, Abogado y Notario público del Colegio de esta Ciudad con residencia en la misma en la calle de Aguiar número setenta y seis. Comparece. El señor Manuel Llerandi y Tomé, que dice ser natural de España, casado, mayor de edad, del comercio y vecino de esta ciudad en la calle de San Rafael número uno y medio. Concorre en concepto de gerente de la sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo la razón de "Llerandi y Compañía." Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y tener como a juicio mío tiene la capacidad legal necesaria para este acto sin que me conste nada en contrario, dice: Que la sociedad de Llerandi y Compañía de la gerencia de que habla es representante en esta Isla de Cuba del Turismo Hispano Americano, Institución que radica en la villa y corte de Madrid,

España. Que entre las bases porque se rige dicha institución se encuentra la que dice así:

"PREMIOS DE PROPAGANDA. Todos los meses Turismo invitará también con viajes gratuitos a sus partidarios y propagandistas eligiéndose a los que consigan inscribir mayor número de socios durante el mes." Que tratando del concurso de propaganda del mes de Octubre del corriente año me requiere a mí el notario para que me sustituya en la calle de San Rafael número uno y medio escritorio o domicilio de la sociedad de "Llerandi y Compañía" de la que es gerente el otorgante como representante en esta Isla de Cuba del Turismo Hispano Americano, para que presencie y dé fe de las operaciones relacionadas con el concurso del pasado mes de Octubre consignando los particulares que lo ameriten. Que en cumplimiento de ese requerimiento me constituí en la casa calle de San Rafael número uno y medio establecimiento de los señores Llerandi y Compañía, consignando los particulares siguientes: bajo la fe notarial que ejerzo. Que en el concurso del mes de Octubre último han tomado parte veintisiete concursantes. Que estos señores concursantes han hecho doscientas tres inscripciones. Que la relación nominal de los concursantes y número de inscripciones hecha por cada uno de ellos es la siguiente:

Joaquín Alvarez, cuatro. Alfredo Alvarez, veintidos. Alberto Argüelles, dos. Cristóbal Alvarez, dos. Luis Andrade, catorce. Rufino Arguñarena, doce. Mariano Bedriñana, ocho. Francisco Cagigas, siete. Bruno, Claraco, once. Teodoro Escudero, dos. Baldomero Gorbea, dos. Rafael G. García, tres. Antonio González, ocho. Elias Gutiérrez, seis. Gerardo Huerta, ocho. Flavio Inera, ocho. Florentino Ledo, cinco. Adolfo López, seis. Teresa Lugo, cinco. Ricardo López, cinco. Modesto Martínez, cinco. Gil de la Puente, treinta y cinco. Dalmasio Pérez siete. S. Suárez, diez. Manuel Sierra, dos. Fernando Vigil, dos. Juan Zavala, dos.

Que el otorgante como tal gerente de Llerandi y Compañía está como representante en esta Isla de Cuba del Turismo Hispano Americano, hace constar. Que este escrutinio es provisional y queda pendiente del resultado que ofrezca el escrutinio definitivo que también se hará notarialmente cuando los actuales inscriptos, aspirantes a socios hayan satisfecho su tercera cuota y estén en posesión del diploma de socio, del carnet de turista y su insignia correspondiente. Que entre las bases generales de la institución se encuentra la que dice así:

Se distribuirán tantos viajes gratuitos para premios de estos concursos como series de cien socios aumenten por dicho concepto en la lista total. Que si los doscientos tres inscriptos que aparecen en este escrutinio provisional del concurso del mes de Octubre último llegan a ser socios en el mes de Diciembre próximo fecha en que les toca abonar la tercera cuota se repartirán dos Viajes Gratuitos uno para cada uno de los que han hecho mayor número de inscripciones.

En testimonio de lo cual, signo y firmo la presente que también suscribe el requirente con los testigos señores Ramón Casas y Ponce y Basilio Cernuda y Fernández, vecinos presentes al acto sin tacha legal para serlo según manifiestan.

Leído a todos lo escrito por renunciar al derecho que les advertí tenían de hacerlo por si se ratifica el requirente y firman todos. De todo lo cual y de conocer al otorgante constándome su ocupación y vecindad yo el notario doy fe así como de que con su conformidad se puso en trelines.—Hispano, vale. Llerandi y Compañía.—Ramón Casas. — Basilio Cueto. Es copia.

CABLEGRAMAS DE ESPAÑA

Servicio particular del "Diario de la Marina"

Gabriel Maura a la lucha

SU CANDIDATURA Y SU BANDERA

Madrid, 4. La prensa comenta muy variadamente la carta que don Gabriel Maura...

El Obispo Laguarda

ANTE EL CADAVER HA DESFILADO EL PUEBLO.

Barcelona, 4. En el Palacio Episcopal ha sido embalsamado el cadáver del finado Obispo don Juan Laguarda y Fenollera.

En el Instituto de San Isidro

TUMULTO ESTUDIANTIL QUE OCASIONA HERIDOS.

Madrid, 4. En el Instituto de San Isidro, a pesar de la huelga universitaria, vienen efectuándose las clases normalmente.

La colonia de la prensa

Madrid, 4. El jefe del Gobierno, don Eduardo Dato, ha visitado hoy la colonia que la Asociación de la Prensa de Madrid posee en Carabanchel...

El plan de Dato

SE INSISTE EN LLAMAR A MARINA

Madrid, 4. El jefe del Gobierno, don Eduardo Dato, en cumplimiento del acuerdo adoptado ayer por el Consejo de Ministros...

Los hermanos Manesmann

LO QUE SE DICE Y SE COMENTA.

Madrid, 4. Los famosos hermanos alemanes Manesmann han publicado una Memoria, enviada a todos los periódicos de esta Corte...

La huelga de El Ferrol

UNA AMENAZA DEL MINISTRO DE MARINA.

El Ferrol, 4. La huelga sigue en igual estado. Asegúrase que el Ministro de Marina ha telegrafiado ordenando a cuantos obreros pertenecen a su departamento...

Marina a Madrid

Ceuta, 4. El Alto Comisario de la zona española, general Marina Vega, ha embarcado esta tarde para Algeciras, de donde se trasladará inmediatamente a Madrid.

La fiesta de la Artillería

Segovia, 4. Se ha celebrado en la Academia de Artillería con gran solemnidad e inusitada brillantez, la fiesta de Santa Bárbara, Patrona de los artilleros.

Los escolares de Barcelona

LOS EXTRANJEROS SE QUEJAN DE LA HUELGA.

Barcelona, 4. Los estudiantes de esta Universidad han acordado mantener la huelga hasta, por lo pronto, después de las vacaciones de Año Nuevo y Reyes.

Una tumba romana

Cádiz, 4. En las excavaciones que actualmente se practican en terrenos del Sanatorio de la Madre de Dios, ha sido descubierta una interesante tumba romana.

Otro encuentro glorioso

LOS MOROS SON RECHAZADOS EN IZARDUY.

Tetuán, 4. Los moros han atacado al reducto de Izarduy. Fueron gloriosamente rechazados por las tropas españolas.

Circular de Instrucción

A LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS. Madrid, 4. El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, señor Bergamín, ha dirigido una circular a los Rectores de las Universidades...

La Bolsa de Madrid

LAS COTIZACIONES DE LAS LIBRAS Y DE LOS FRANCO EN EL DIA DE HOY. Madrid, 4. Hoy se cotizaron en la Bolsa las libras a 26.92. Los francos, a 6.45.

CRONICA CIENTIFICA

PARA EL "DIARIO DE LA MARINA"

La inteligencia humana no puede abarcar todos los fenómenos del Cosmos a la vez. La atención del hombre se aplica, sucesiva y parcialmente, a aquellos fenómenos que penetrando por sus sentidos más despiertan su actividad.

a la unidad de la Naturaleza, entiéndase esta unidad como se quiera. Porque la Naturaleza no está dividida, no está fraccionada: todo está en todo y todo influye en todo; y no tomamos más que una parte para el estudio...

más elevadas teorías, porque toda ciencia a que no se apliquen las matemáticas, es una ciencia incipiente y analabeta. Cuando las ciencias eran cantonales e independientes casi, su estudio era más cómodo ¡pero qué imperfecto! en relación a la ciencia moderna.

transforman, las multiplican, como antes decíamos, pero no las anulan. Si así no fuera, en la ciencia humana no habría progreso sino un tejer y destejer constante. Un ejemplo aclarará estas ideas generales y este ejemplo es precisamente el objeto o la materia del presente artículo.

las dividimos, y con todos estos fenómenos, que tienen un fondo común, formamos una rama importantísima de la electrodinámica. Pero dejemos, por el momento, tranquilo este fenómeno de la corriente eléctrica y vamos a pasar a otro, que, al parecer, no tiene con él ninguna relación.

de Poisson, como en la teoría de la corriente habíamos llegado a la ley de Ohm. Pero nótese que al construir toda esta teoría del magnetismo la constituimos con independencia de la teoría de la electricidad y de todas las demás teorías de la Física.

NO TE MUERAS SIN IR A ESPAÑA. TURISMO HISPANO-AMERICANO. Cupones y Libretos de Ahorro. BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA. Viajes Gratuitos (Premios de Constancia y Propaganda). Llorc 141 y Oca-S. Rafael 1/2. Habana

Sección Mercantil

(Continuación de la página dos)

MANIFIESTOS

Diciembre 5

773

Vapor americano "Muscatte," procedente de Cayo Hueso, consignado a G. Lawton, Childs y Compañía.

774

Remolcador cubano "Tereca," procedente de Trujillo, consignado a H. Costa.

775

Vapor español "Reina María Cristina," procedente de Bilbao y caudales, consignado a M. Otaduy.

DE BILBAO

Para la Habana
M. Muñoz: 2 cajas anchos, 170 id. conservas y 100 id. vino.

DE SANTANDER

E. Sarrá: 600 cajas aguas minerales, Barceló, Camps y comp.: 64 id. conservas.

DE ALICANTE

A. A. Ibarra: 21 cajas algaratas, A. Orta: 36 id. id. y 16 id. pimentón.

DE VALENCIA

M. Muñoz: 1 caja efectos y 30 id. vino, J. López y comp.: 1 id. efectos y 2 bocoyes vino.

DE MALAGA

H. de H. Sánchez: 1 caja efectos, Landeros, Calle y comp.: 100 id. aceite.

DE BARCELONA

Consignatarios: 14 bultos encargos, La Villa y comp.: 5 cajas conservas y 108 id. aceitunas.

DE LAS PALMAS

Bengasora y hno.: 12 sacos sacos y 100 sacos pescado, J. Crespo: 86 id. id.

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Galbán y comp.: 2 bocoyes vino y 7 sacos almendras.

G. S. Bur: 2 id. id., A. Alonso: 1 id. id., J. Menéndez y comp.: 1 id. id.

DE ALICANTE
A. A. Ibarra: 21 cajas algaratas, A. Orta: 36 id. id. y 16 id. pimentón.

DE VALENCIA
M. Muñoz: 1 caja efectos y 30 id. vino, J. López y comp.: 1 id. efectos y 2 bocoyes vino.

DE MALAGA
H. de H. Sánchez: 1 caja efectos, Landeros, Calle y comp.: 100 id. aceite.

DE BARCELONA
Consignatarios: 14 bultos encargos, La Villa y comp.: 5 cajas conservas y 108 id. aceitunas.

777
Vapor alemán "K. Caillie," procedente de Hamburgo y escalas, consignado a Hellbut y Raach.

DE BILBAO
M. Muñoz: 2 cajas anchos, 170 id. conservas y 100 id. vino.

DE VALENCIA
M. Muñoz: 1 caja efectos y 30 id. vino, J. López y comp.: 1 id. efectos y 2 bocoyes vino.

DE MALAGA
H. de H. Sánchez: 1 caja efectos, Landeros, Calle y comp.: 100 id. aceite.

DE BARCELONA
Consignatarios: 14 bultos encargos, La Villa y comp.: 5 cajas conservas y 108 id. aceitunas.

Tablet advertisement for Bayer Aspirin, featuring an image of the product box and a glass of water with a tablet being added. Text: TABLETAS BAYER DE ASPIRINA, analgésico, antitérmico, antipirético y antirreumático sin igual.

Advertisement for Gallo patches for calluses, featuring an image of a hand applying a patch. Text: Extermine Esos Callos, Es sabido el alivio que las calleras de fieltro a veces causan cuando duelen los callos, (aunque no son un remedio para estos).

DE SANTANDER
Galbán y comp.: 15 tercercolas manteca y 900 sacos harina, A. Armand: 70 bultos frutas, 5 id. coles y 135 cajas quesos.

HABANERAS LA BODA DE ANOCHE

ANGELA MARIANA AGUILERA y ENEAS FREYRE

Signen las bodas en Belén. Y todas de buen tono, en el mismo rango, muy elegantes.

Bodas de una camagueyana airosa y gentilísima, Angela Mariana Aguilera, y un joven abogado tan correcto y tan distinguido como Eneas Freyre.

Estaba preciosa. Ataviada con gusto y con elegancia todo, en su toilette, parecía redoblar los naturales encantos que atesora la bellísima señorita.

Llevará un ramo que es uno de los nuevos modelos de El Clavel, eracción tan suntuosa y tan artística de los hermanos Armand como el que lleva el nombre de Leonia en gracia a la Srita. Fina, que lo estrenó, en esa misma iglesia de Belén, la noche de sus recientes bodas.

No intentaré describirlo nuevamente. Implicaría una ociosa repetición de los elogios que entonces hice por todos sus detalles de buen gusto.

Bastará sólo con decir, en su honor, que es hoy el nuevo ramo de El Clavel, uno de los modelos predilectos de las novias más distinguidas del mundo habanero.

Apadrinados fueron los simpáticos novios de anoche por la distinguida dama Catalina Sánchez Viuda de Aguilera, madre de la desposada, y el padre del novio, caballero de tan alto prestigio y distinción como el señor Fabio Freyre Estrada.

Testigos. Los de la novia; el Alcalde de la Ciudad, general Fernando Freyre; el señor Bernabé Sánchez, Gobernador de Camaguey; y el señor Fermín Goicoechea, Senador de la República.

Y los del novio; el doctor Fernando Ortiz, catedrático de la Universidad Nacional; el señor Marcelino Díaz de Villegas, presidente del Banco Territorial; y el conocido joven Raúlín Cabrera.

La concurrencia? Esta vez, menos que nunca, puede responder el cronista de ser exacto. Me explicaré.

La ceremonia de anoche tuvo que celebrarse sin más luz en toda la iglesia que la de las velas del altar mayor.

En el momento de aparecer la comitiva nupcial se interrumpió bruscamente la corriente eléctrica quedando poco menos que a oscuras la gran nave donde se congregaban, en toda su extensión, los invitados.

Adolfo Quiros. R. Antonio Ricart Amigó, Celestino Río y Blanco, Vicente Ripoll oig, Nicolás Rivera Peno, Miguel Odríguez García, Pablo Rodríguez Pérez, Eladio Ruiz Ariza, León Ruiz Arriola, Pío Ruiz González, Constantino Rubio Pérez.

S. Germán Sabur González, Felicio Sainz Mazorra, Marcelo Saldaña Santamaría, Manuel Sánchez Corral, Valentin Sánchez Rubio, José Serra Estrella, Andrés Sierra de Medif, Angel Suárez Alvarez, Severino Suárez Taboada.

T. Juan Torres Sera, Baldomero Torres Orozco, Rosa Troya. V. Manuel Valdés San Miguel, Gumer, síndico Valle Rosette, Enrique José Vázquez Fraga, Antonio Vázquez López, Inocencio Villar Martín, María Luisa Viñeta, viuda de Victor Valmaña, Juan Vilá y Mutge.

Z. Benjamín Zuzeta Menechae. Vello. Se extirpan permanentemente y doy la garantía que satisfaga al interesado. Y. Olivares, Virtudes núm. 32. C 4091 20-28 N.

Empresas Mercantiles y Sociedades. Banco Español de la Isla de Cuba. SECRETARIA. Obligaciones del Empréstito del Ayuntamiento de la Habana, por \$6,500,000, ampliado a \$7,000,000, que han resultado agraciadas en los sorteos celebrados en 10. de Diciembre de 1913, para su amortización en 10. de Enero de 1914.

Table with columns: No. de las obligaciones com. las bolas, No. de las obligaciones preñadas en las bolas. Values include 260, 602, 1021, 1303, etc.

Table with columns: No. de las obligaciones com. las bolas, No. de las obligaciones preñadas en las bolas. Values include 6807, 6969, 6999, 7048, etc.

AMPLIACION AL EMPRESTITO. Table with columns: No. de las obligaciones com. las bolas, No. de las obligaciones preñadas en las bolas. Values include 6807, 6969, 6999, 7048, etc.

CENTRO BALEAR Convocatoria. De orden del señor Presidente y para los efectos de los artículos 7, 76 77 y 79 del Reglamento General, tengo el honor de citar a los señores asociados para la Junta general ordinaria, que tendrá efecto el próximo domingo, día 7 del corriente, a las 10 p. m., en los salones del Centro, Paseo de Martí 115, altos.

OFICIAL MUNICIPIO DE LA HABANA

Departamento de Administración de Impuestos IMPUESTO POR FINCAS RUSTICAS.—PRIMER SEMESTRE DE 1913 A 1914.

MUNICIPIO DE LA HABANA Departamento de Administración de Impuestos IMPUESTO POR FINCAS URBANAS.—SEGUNDO TRIMESTRE DE 1913 A 1914.

Vapores de Travesía. LINEA WARD. A Sur América. La ruta más barata a todos los puertos de Sur América.

Salidas para Veracruz. LINEA WARD. A Sur América. La ruta más barata a todos los puertos de Sur América.

Salidas para New Orleans. LINEA WARD. A Sur América. La ruta más barata a todos los puertos de Sur América.

Salidas para New Orleans. LINEA WARD. A Sur América. La ruta más barata a todos los puertos de Sur América.

Vapores costeros. EMPRESA DE VAPORES DE SOBRINOS DE HERRERA.

Salidas de la Habana durante el mes de Diciembre de 1913.

Vapor SANTIAGO de CUBA. Vapor GIBARA. Vapor HABANA.

conduzcan entre sus equipajes ni personalmente, armas blancas ni de fuego.

NOTA.—Esta compañía tiene una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

NOTA.—Estas salidas y escalas, podrán ser modificadas en la forma que estime conveniente la Empresa.

NOTA.—Estas salidas y escalas, podrán ser modificadas en la forma que estime conveniente la Empresa.

NOTA.—Estas salidas y escalas, podrán ser modificadas en la forma que estime conveniente la Empresa.

NOTA.—Estas salidas y escalas, podrán ser modificadas en la forma que estime conveniente la Empresa.

NOTA.—Estas salidas y escalas, podrán ser modificadas en la forma que estime conveniente la Empresa.

NOTA.—Estas salidas y escalas, podrán ser modificadas en la forma que estime conveniente la Empresa.

NOTA.—Estas salidas y escalas, podrán ser modificadas en la forma que estime conveniente la Empresa.

NOTA.—Estas salidas y escalas, podrán ser modificadas en la forma que estime conveniente la Empresa.

Vapor SANTIAGO de CUBA. Vapor ALAVA II.

NOTAS. Carga de cabotaje. Los vapores de la carrera de Santiago de Cuba y Escalera, la recibirán hasta las 11 a. m. del día de salida.

NOTAS. Carga de travesía. Solamente se recibirá hasta las 5 de la tarde del día hábil anterior al de la salida del buque.

NOTAS. Atraca en Guantánamo. Los vapores de las días 5, 15 y 25, atracarán en el muelle del Desco-Calmanera, y los días 10, 20 y 30 al de Bouquerón.

NOTAS. Los vapores que hacen escala en Nueva-York y Gihara, reciben carga a flete corrido para Camaguey y Holguín.

NOTAS. Los conocimientos para los embarques serán dados en la Casa Armadora. Constatada la embarcación de los efectos, no admitiéndose ningún embarque con otros conocimientos que no sean precisadamente los facultados por la Empresa.

NOTAS. En los conocimientos deberá el embarcador expresar con toda claridad y exactitud las marcas, números, número de bultos, clases de los mismos, contenido, país de producción, residencia del receptor, peso bruto en kilos y valor de las mercancías, no admitiéndose ningún conocimiento que le falte cualquiera de estos requisitos, lo mismo que aquellos que en la casilla correspondiente al contenido, sólo se escriban las palabras "efectos," "mercancías" o "bultos", toda vez que por las Aduanas se exige su constar la clase y el contenido de cada bulto.

NOTAS. Los señores embarcadores de bebidas sujetas al impuesto, deberán detallar en los conocimientos la clase y contenido de cada bulto.

NOTAS. En la casilla correspondiente al país de producción se escribirá cualquiera de las palabras "País" o "Extranjero", o las dos si el contenido del bulto o bultos reúne en ambas condiciones.

NOTAS. Hacemos público, para general conocimiento, que no será admitido ningún bulto que, a juicio de los señores Sobrecargos, no pueda ir en las bodegas del buque con la demás carga.

